



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



VISTO:

Las tareas que desarrolla el Sr. Oscar Pacheco en el Dpto. Personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pacheco ha sido designado en un cargo de Prof. Asistente de Semidedicación por las tareas que realiza, y además desarrolla otras que son inherentes a su designación.

Que éstas últimas se consideran como extensión a su cargo docente, autorizándose el pago de la misma.

Que esta Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de asignación complementaria docente al Sr. Oscar Alejandro Pacheco (leg. 45352) por el mes de Marzo de 2011 un monto bruto mensual de \$ 1316,09 (Pesos UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON NUEVE CTVS.).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la partida del Fondo Universitario vigente en Dependencia.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 50
Córdoba, 14 FEB 2011




PATRICIA ALIAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA